

**ACTA DE CABILDO NO. 39
SESIÓN EXTRAORDINARIA
26 DE FEBRERO DE 2026**

En el Municipio de General Zaragoza, Nuevo León, siendo las **18:00 horas del día 26 de febrero de 2026**, en la Sala de Cabildo, recinto oficial del R. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, **C. Judith Amaranta Ibarra Rodríguez**, encabezó la sesión ordinaria del H. Cabildo para el periodo constitucional 2024-2027, relativa a la segunda reunión ordinaria del mes de octubre de 2024, indicando lo siguiente: *“De conformidad con las facultades de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 35 apartado A fracción III, en concordancia con el numeral 47, se convocó a la presente sesión ordinaria”*.

- I. Posteriormente, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal, procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes:

Judith Amaranta Ibarra Rodríguez, Presidenta Municipal.
Martha Alicia Soto Torres, Regidora
Fausto Rosales Rodríguez, Regidor.
Jennifer Andrea Soto Solís, Regidora.
Alivardo Briones Jaramillo, Regidor.
Gustavo Medellín Compeán, Regidor.
Hermelinda Sánchez Rubio, Regidora.
Claudia Castillo Santoy, Síndico Municipal.

Estando la totalidad de los integrantes, se estableció el quorum legal, de conformidad con los artículos 48 y 54 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, por lo que se informó que los acuerdos de la presente sesión serían válidos. Se resaltó también la presencia de los titulares de la Secretaría del R. Ayuntamiento y de la Tesorería Municipal.

- II. Acto seguido, se puso a consideración el orden del día, siendo el siguiente:

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Aprobación del Orden del día.**
3. **Aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **Asuntos Generales.**
5. **Clausura de la sesión.**

Sometido a votación, fue aprobado por unanimidad.

- III. Como tercer punto del orden del día, de conformidad con el numeral 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Secretario del R. Ayuntamiento, por indicaciones de la Presidenta Municipal, se puso a consideración del H. Cabildo la aprobación del acta de la sesión anterior, mediante la cual se aprobaron los siguientes puntos:

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Aprobación del Orden del día.**
3. **Aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **Autorizar al municipio para recibir en donación, los vehículos que previamente se entregaron en comodato por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León.**



Gobierno de
General Zaragoza



5. **Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.**
6. **Clausura de la sesión.**

Se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

V. Asuntos Generales. - En el desarrollo de este punto, se abordaron diversas problemáticas de interés municipal relacionadas con la asignación de terrenos y el abastecimiento de agua en la comunidad Joya de San Diego, siendo los siguientes:

1. En primer término, el regidor Gustavo Medellín Compean, manifestó su inquietud respecto a las condiciones en que se realizó la segunda asignación de terrenos en la colonia la Mesilla, cuestionando la existencia de actas formales que respaldaran dichas decisiones, en respuesta, el Tesorero Municipal Roel Medellín señaló que en diversos casos no existió acta de cabildo ni proceso de entrega-recepción, ya que las asignaciones se realizaron únicamente de manera verbal.

En este sentido, el Tesorero Municipal precisó que los terrenos son propiedad del municipio, por lo que corresponde a la autoridad actual determinar su destino, en consecuencia, se planteó la posibilidad de reasignar los lotes, cancelar procesos anteriores o implementar un estudio socioeconómico que permita identificar a las personas que realmente requieren el apoyo.

Por su parte, la Síndico municipal Claudia Castillo destacó que algunas personas han demostrado interés mediante pagos parciales, mencionando casos en los que existe compromiso real; sin embargo, también señaló que hay beneficiarios que no se han presentado ni han cumplido con sus obligaciones, lo que hace necesario establecer criterios claros para evitar conflictos.

Se puntualizó que existen dos problemáticas principales: por un lado, los asignados que no han cumplido con el pago total y, por otro, aquellas asignaciones que carecen de validez legal por no contar con sustento documental, derivado de lo anterior, se consideró viable que el cabildo emita nuevos acuerdos para regularizar y, en su caso, reasignar los terrenos.

En continuidad con lo anterior la regidora Profesora Martha Soto opinó que resulta necesario realizar un estudio socioeconómico, a fin de garantizar que los terrenos sean otorgados a personas que realmente los necesiten, evitando afectar a quienes sí cumplen o requieren el apoyo, en el mismo sentido, el regidor Profesor Alivardo Briones regidor propuso llevar a cabo verificaciones directas para conocer la situación real de los beneficiarios.

Por lo que se acuerda lo siguiente: Que Sindicatura. convoque nuevamente a todos los interesados, verificar documentación y comprobantes de pago, y establecer un plazo determinado; en caso de no acudir o no acreditar interés, se procedería a la reasignación de los terrenos a nuevos solicitantes.

2. También se abordó, la problemática del abastecimiento de agua en la comunidad Joya de San Diego, al respecto, el Tesorero Municipal Roel Medellín informó que se realizaron trabajos de perforación hasta una profundidad aproximada de 200 metros; sin embargo, el volumen de

[Handwritten signature]

HSB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FRB



Gobierno de
General Zaragoza



agua obtenido fue insuficiente, por lo que continuar con la perforación implicaría costos elevados sin garantía de éxito.

Ante esta situación, se propuso como alternativa la construcción de un depósito tipo aljibe de mayor capacidad, aprovechando un pequeño manantial existente, con la finalidad de almacenar el agua disponible, no obstante, se señaló que dicha decisión deberá tomarse en conjunto con los ejidatarios, considerando que el terreno es de uso común.

Asimismo, se destacó la importancia de consultar a especialistas para determinar la viabilidad técnica de las opciones propuestas, así como la necesidad de evitar conflictos internos entre trabajadores y garantizar transparencia en la ejecución de los trabajos.

Finalmente, se concluyó que, tanto en el tema de terrenos como en el abastecimiento de agua, resulta indispensable actuar con orden, legalidad y consenso social, estableciendo acuerdos formales que permitan brindar certeza jurídica y atender de manera efectiva las necesidades de la población.

- IV. Clausura de la sesión. Una vez agotados los puntos a tratar, siendo las **18:00 horas**, del día 26 de febrero de 2026, la C. Judith Amaranta Ibarra Rodríguez, Presidenta Municipal, declaró la clausura de esta Sesión Extraordinaria. Damos Fe.

**C. JUDITH AMARANTA IBARRA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**C. MARTHA ALICIA SOTO TORRES
REGIDORA**

Fausto Rosales Rodríguez
**C. FAUSTO ROSALES RODRÍGUEZ
REGIDOR**

**C. JENNIFER ANDREA SOTO SOLÍS
REGIDORA**

**C. ALIVARDO BRIONES JARAMILLO
REGIDOR**

**C. GUSTAVO MEDELLÍN COMPEAN
REGIDOR**

Hermelinda Sánchez Rubio
**C. HERMELINDA SÁNCHEZ RUBIO
REGIDORA**



C. CLAUDIA CASTILLO SANTOY
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALBERTO ROEL MEDELLIN ROJAS
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

C. MARIO GALINDO MORALES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO